

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 1267/2011).

Expediente: AL-32332.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Instalación de vallado.

Peticionario: Antonio José Álamo Baños.

Cauce: Barranco innominado.

Término municipal: Berja (Almería).

Lugar: Polígono 62, parcela 140.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 7 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 25 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra que se cita en dominio público hidráulico. (PP. 1427/2011).

Expediente: AL-30853.

Asunto: Obras en dominio público hidráulico. Colector de saneamiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Alcóntar.

Cauce: Rambla Alcóntar.

Término municipal: Alcóntar (Almería).

Lugar: Amargilla y Los Domenes.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 25 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita en el t.m. de Deifontes (Granada). (PP. 1398/2011).

Expte.: 100/11-AUT-4.

Doña María Francisca Sánchez Fernández ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización

de «Cerramiento parcial de finca en la margen derecha del río Cubillas, t.m. de Deifontes (Granada) (Coordenadas UTM X: 446440; Y: 4131726)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar obra de defensa mediante muro de hormigón en el término municipal de Archidona (Málaga). (PP. 1347/2011).

Expediente: MA-54807.

Descripción: Obra de defensa mediante muro de hormigón de 30 m de longitud y 4 m de altura media, encastrado en el talud natural, en la parcela 7 del polígono 33, término municipal de Archidona (Málaga).

Peticionario: Don Juan Casado Núñez.

Cauce: Sin nombre.

Término municipal: Archidona (Málaga).

Lugar: Parcela 7, Polígono 33.

Málaga, 28 de marzo de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de plazas de Músico.

ÁREA DE PRESIDENCIA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Unidad de Gestión

Negociado de Selección y Provisión

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE SIETE PLAZAS DE MÚSICO GRUPO C1 VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002 Y 2009

La presente convocatoria se llevará a cabo conforme a las Bases generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 44, de 7 de marzo de 2006, páginas 4 a 12, con las siguientes modificaciones y adiciones:

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como personal funcionario, por el sistema de promoción interna, de siete plazas vacantes en la plantilla de personal fun-

cionario del Excmo. Ayuntamiento de Almería, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2002 y 2009, encuadradas en el nivel de titulación equivalente a las establecidas para los funcionarios en las Escalas, Subescalas, Grupos y Categorías definidos en el Capítulo IV del Título VII del Real Decreto

Legislativo 781/86, de 18 de abril. Estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de titulación y complementarias que se establezcan anualmente en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación. Las plazas objeto de provisión son las siguientes:

DENOMINACIÓN	OEP	GRUPO	VACANTES	TURNO	CLASIFICACIÓN
Músico	2002 2009	C1	2 5	Promoción Interna	Escala de Admón. Especial subescala Servicios especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales
TOTAL plazas			7		

II. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

Los aspirantes que soliciten su participación en las plazas ofertadas, podrán presentar sus solicitudes en los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La acreditación de los méritos alegados se hará por medio de fotocopias simples.

Los derechos de examen ascienden, en función del Grupo de clasificación de la plaza a la que se opta, para nivel de titulación equivalente a Grupo/Subgrupo C1, a 15,00 €.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

15. El Tribunal Calificador, rigiendo el principio de especialidad de las plazas convocadas, estará integrado, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto y un Secretario, con voz y sin voto.

Los integrantes del Tribunal deberán poseer nivel de titulación igual o superior al exigido para las plazas convocadas.

Su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad entre hombre y mujer.

VII. DESARROLLO DE LA FASE DE CONCURSO

Adicionar a continuación del último párrafo de la base 21:

La puntuación que se alcance por cada uno de los aspirantes por aplicación del impreso de autobaremación, cumplimentado por el aspirante, conforme a lo indicado en estas bases, determinará el resultado provisional de la Fase de Concurso. Dicho resultado será revisado por el Tribunal Calificador antes de la realización del último ejercicio, pudiéndose modificar la puntuación provisional de autobaremación, y se convertirá en el resultado definitivo de la Fase de Concurso, que estará sujeta a la comprobación de su veracidad, mediante la aportación de los documentos originales para aquellos aspirantes que superen todo el proceso selectivo.

VIII. DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

28. La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, dará comienzo a partir de la primera quincena del mes de mayo de 2011, determinándose con la publicación de las listas de admitidos en el BOP la fecha, lugar y hora de celebración de las mismas, que se realizará, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha de su celebración.

XIII. BASE FINAL

50. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

52. La precedente convocatoria, bases y sus anexos correspondientes, han sido aprobados por Resolución de fecha 1 de abril de 2011 de la Concejal Delegada del Área de Per-

sonal y Régimen Interior, doña María Muñoz García, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2008.

Almería, 1 de abril de 2011.- La Concejal Delegada del Área de Personal y Régimen Interior, María Muñoz García.

ANEXO 1

CONVOCATORIA DE SIETE PLAZAS DE MÚSICO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de acceso de promoción interna, como personal funcionario, de siete plazas de Músico, Grupo/Subgrupo C1, pertenecientes a la OEP de 2002 y 2009.

A) Requisitos específicos:

2. Pertenecer al personal funcionario del Ayuntamiento de Almería, Grupo/Subgrupo C2, con una antigüedad de, al menos, dos años en la plaza de Profesor de la Banda de Música.

3. Poseer la titulación de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, o una antigüedad de diez años en una plaza de funcionario del Grupo C2.

B) Proceso selectivo.

4. El proceso de selección será el de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, desarrollándose el mismo conforme a lo dispuesto en la base VI de la convocatoria y bases generales, con las siguientes particularidades:

a) Fase de Concurso: En atención al sistema de acceso de promoción interna para esta convocatoria, el baremo a aplicar en esta Fase será el que se indica en la base general 23 de la convocatoria.

b) Fase de Oposición: Se ajustará conforme a lo previsto en la base VIII de la convocatoria y bases generales, desarrollándose como a continuación se especifica:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período de dos horas, un epígrafe elegido por el Tribunal de un tema del bloque I y dos temas completos del bloque II. Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Se valorará, además de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, y su capacidad de síntesis.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas del Bloque III, en un período de una hora y treinta minutos. El tema será extraído al azar, en presencia de

los aspirantes. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Se valorará, además de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, y su capacidad de síntesis.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: De carácter, igualmente, obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la interpretación de dos obras de diferentes estilos, de acuerdo con la especialidad instrumental elegida en su solicitud, relacionadas con el temario de los Bloques II y III, que tengan una duración máxima entre las dos de 12 minutos.

Asimismo, se interpretarán por el aspirante varios solos del repertorio bandístico, con una duración total mínima de 6 minutos.

Tanto las obras como los solos serán elegidos libremente por el aspirante, debiendo presentar fotocopia al Tribunal antes de su interpretación.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

PROGRAMA PARA ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, a continuación se relaciona temario con exención de las materias cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso al cuerpo o escala de origen.

Materias Comunes

BLOQUE I

1. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.

2. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

3. El procedimiento administrativo local. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

4. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración. Aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

Materias Específicas

BLOQUE II

5. La música en el Barroco. Épocas y estilos.

6. La música en el Romanticismo. Épocas y estilos.

7. La música en el siglo XX. Épocas y estilos.

8. Organología. Clasificación de los instrumentos.

9. Agrupaciones instrumentales. Características y funciones.

10. La armonía. Tipos, funciones y cifrados.

11. El transporte. Cambio de clave. Cambio de tonalidad. Modificación de las alteraciones accidentales.

12. La forma en la música. Diferentes formas de la música instrumental.

BLOQUE III

Los temas de este bloque que hacen referencia al instrumento se desarrollarán de acuerdo con la especialidad instrumental indicada por cada aspirante en su solicitud de participación en la convocatoria.

13. Antecedentes del instrumento. Evolución histórica del instrumento desde sus inicios hasta nuestros días.

14. El instrumento en la actualidad. Descripción de sus características constructivas. Mantenimiento y conservación.

15. Repertorio básico de la literatura del instrumento desde su inicio hasta nuestros días (solista, música de cámara y orquesta).

16. El instrumento en las bandas de música: historia, función, características del repertorio.

17. Recursos y posibilidades técnicas y sonoras del instrumento y su familia.

18. Técnicas de concienciación corporal: relajación física y mental, hábitos posturales, control y visualización mental, miedo escénico.

19. El jazz. Origen y evolución. El instrumento en el jazz.

20. La técnica instrumental: evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos específicos del instrumento. La técnica actual del instrumento.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Frigiliana, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Se convocan pruebas selectivas para proveer dos plazas de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local (Grupo C1) con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2006

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición y posterior curso selectivo de ingreso, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2006, que aprobaba la Oferta de Empleo público de dicho año, órgano competente al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2006.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación